

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

SANDRA ISABEL CUEVAS ORELLANA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 212930 | RESOLUCIÓN N° E-34189 | 25 de Agosto de 2026

INMUEBLE URBANO · TEMUCO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° E-34189, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 212930, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **SANDRA ISABEL CUEVAS ORELLANA**, para la regularización de posesión de un inmueble **URBANO**, ubicado en **COSENZA 01762, Sector Amanecer**, de la Comuna de **TEMUCO**. Rol de avalúo N° **2938-53**, Plano N° **09101-33.429-S.U.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **258,51 mt2**, y deslinda:

NORESTE : Pasaje Cosenza en 11,94 metros; SURESTE : Sucesión Fuentes Garrido en 24,23 metros, separado por cerco; SUROESTE : Roque Conejeros Ríos en línea quebrada en dos parcialidades de 5,02 metros y 5,81 metros, separado por cerco; NOROESTE : Víctor Manuel Ovalle Montecinos en 24,32 metros, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 1.938 vuelta N° 2.599 del año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

